

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****VILLAMANTILLA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 16 de junio de 2011, la Alcaldía-Presidencia adopto la siguiente resolución:

Vista la celebración de las elecciones municipales el 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

Primero.—Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Villamantilla a los siguientes concejales:

- Primera teniente de alcalde: doña María Flanes Molina Manzano.
- Segundo teniente de alcalde: don Eugenio Gómez Carnicer.

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Villamantilla, a 17 de junio de 2011.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/23.521/11)